Fórmula N.° 147
154.000 - 1916

4-12-1917
(2)

REPÚBLICA ARGENTINA TELÉGRAFO DE LA NACIÓN

N°

Señor

Domicilio

Destino

Procedencia N° original Palabras

Fechado á las m. Recibido á las m. día 191

Empleado recibidor Transmitente Aparato

Categoría Vía

Generales puede anunciar al personal de esa línea que le alcanzarán los mismos beneficios que a los demás no siendo posible por otra parte considerado por separado.-

Ramallo

El Telégrafo de la Nación no atiende reclamos por demora de despachos producidas en otras líneas, ni por los que acepte en carácter "Condicional".